

SAN RAFAEL, 12 de agosto de 2021

VISTO:

El EXP_E-CUY:0018908/2021 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Electrónica del Departamento de Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020-R., ratificadas por Resolución N° 083/2020-C.S., por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el distanciamiento social obligatorio.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria con modalidad virtual de fecha 10 de agosto de 2021 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano



ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los/las aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los/las aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/las aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 17 al 30 de agosto de 2021.

Cierre de Inscripción: 30 de agosto de 2021 a las 17:00.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7º.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 151/2021

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Electrónica</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer Título Universitario de Grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- ✓ Acreditar antecedentes en investigación o desempeño profesional (no excluyente).
- ✓ Acreditar experiencia previa en enseñanza universitaria en temas afines al espacio curricular en concurso (no excluyente).
- ✓ Acreditar formación y/o capacitación de posgrado en la temática del espacio curricular a cubrir por la asignatura (no excluyente).
- ✓ Poseer conocimiento de programación en ARDUINO, OCTAVE, programas estadísticos tipo R, Minitab, etc.
- ✓ Poseer conocimiento lengua extranjera Inglés nivel intermedio.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Ing. Dante PIEDRAFITA
- Ing. Iván FERRARI
- Ing. Luis HANON

Miembros Suplentes:

- Ing. Jorge BAYONA
- Ing. Eduardo RODRIGUEZ
- Mgter. Lic. Graciela María SERRANO



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano



ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Ingeniería Mecánica

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Ingeniería Mecánica

Espacio Curricular: Electrónica

ELECTRÓNICA - 120 HS

Objetivo: Curso teórico y experimental que debe extender el conocimiento del tema adquirido previamente y ampliarlo con temas de Sensores Industriales, Adquisición de Datos y Control electrónico.

Régimen de cursado: cuatrimestral

Modalidad de Cursado: presencial

Contenidos mínimos: Electrónica Digital Aplicada. Sensores para Aplicaciones Industriales. Adquisición de Datos Digitales y Analógicos con computadora. Acondicionamiento de señales. Control electrónico. Aplicaciones de automatización y control en base a PC.

Formato: Laboratorio-Taller

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano